

TRÁNSITO A ABSOLUTISMO

El absolutismo como régimen político y además como ideología era propio de la edad antigua o antiguo régimen, todo esto antes de la revolución en Francia en 1798, y esta denominación deriva del poder absoluto de la sociedad esto es sin rendición de cuentas con nadie y todo esto era potestad exclusiva de los reyes.

Entre el siglo XVI y XIX estos sistemas fueron los predominantes en toda Europa y tuvo que ser derrocado de forma violenta casi en todos los casos. La aristocracia como predominante denominó a esto como monarquías absolutistas y no existían mayores poderes que los del rey.

Un rey no podía juzgarse por violar las propias leyes que él ha formulado, pues se encuentra en otro plano, el de la autoridad absoluta. Tampoco se podían cuestionar sus decisiones, ni contravenir su [voluntad](#), ni protestar a nadie: el Rey era el magistrado supremo en todos los ámbitos posibles.

REFERENCIA:
Concepto, (2021), Absolutismo.